

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
REGISTRO DE MATRIMONIO						
DESCRIPCIÓN:						
EL MATRIMONIO ES UNA INTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL DOS PERSONAS DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSCQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y CONYUGAL, BAJO LAS FORMALIDADES Y SOLEMNIDADES QUE ESTABLEZCA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 4.1 BIS AL 4.15 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DE LOS USUARIOS				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		TRÁMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitud de matrimonio		SI	1	ART. 79 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
Presencia de los solicitantes						
Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, presentando credencial del INE						
Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.						
Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes						
Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes						
Certificado suscrito por médico titulado o por institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias						
(vigencia de 15 días naturales)						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE AMBOS SOLICITANTES EN LA OFICINALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LLENAR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE MATRIMONIO Y PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.				

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EL DÍA Y LA HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO							
COSTO:	\$420 EN HORARIO DE OFICINA \$1,965 FUERA DEL HORARIO DE OFICINA \$2,949 A DOMICILIO		ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO FRACCIONES V Y XIII					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SOLO SE PUEDE REALIZAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO				OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARISOL LUNA CORDOBA				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES							
DOMICILIO:	CALLE:	AV 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN ZITLALTEPEC			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	N/A			N/A	N/A	_rc_zumpango02@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
OFICINA:	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS							
COLONIA:	ARBOLADA LOS SAUCES II			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	S/N			N/A	N/A	_rc_zumpango03@edomex.gob.mx		
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SE PUEDEN CASAR LOS MENORES DE EDAD							
RESPUESTA:	NO							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ME PUEDO CASAR AUNQUE NO TENGA DOMICILIO DE ZUMPANGO							
RESPUESTA:	SI							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL							
RESPUESTA:	SI							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								

ELABORÓ: LIC. MARISOL LUNA CORDOBA. LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS <u>OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE</u> ZUMPANGO (NOMBRE COMPLETO y FIRMA)		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2025
---	--	--